

Doña Eva Izquierdo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno a celebrar el próximo 16 de marzo de 2005, al punto número cinco, de expediente de "aprobación de los Estatutos de la Fundación Pozuelo-Siglo XXI y constitución de la misma", la siguiente

#### ENMIENDA AL ARTÍCULO 12. Apartado E

Sustituir por la siguiente redacción:

"la contratación de obras, bienes, servicios, suministros y cualquier otro tipo de contrato en cuantía que no exceda del 10% del presupuesto aprobado"

#### MOTIVACIÓN.

Ajustar la capacidad discrecional de contratación del Presidente, en una Fundación ya de por si prácticamente incontrolada.

En Pozuelo de Alarcón, a 15 de marzo de 2005.

Fdo: Eva Izquierdo.  
Portavoz del Grupo Municipal  
Socialista